Subvención de Mujeres Emprendedoras

lunes 03 de junio 2024



Estar empadronada en Láchar o Peñuelas.

Alta en el régimen de autónomos.

Constar como vecina en el padrón de la entidad local solicitante y el domicilio fiscal de la empresaria.

Las empresarias deberán cumplir dichos requisitos y permanecer con la actividad económica hasta el 31/12/2024.



Quedan excluidas de ésta convocatoria las empresarias que constituyan sociedades mercantiles o comunidades de bienes, así como asociaciones, fundaciones y, en general, entidades sin ánimo de lucro, así como aquellas actividades que se desarrollen exclusivamente en plataformas online o en forma de teleasistencia.

Documentación a presentar:

-ANEXO I

DNI en vigor

-Certificado de empadronamiento actualizado a la fecha de la solicitud

-Vida laboral actualizada a la fecha de la solicitud

- Modelo 036/037 de alta censal de la/s actividad/es económica/s y modificaciones posteriores

- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT actualizado a la fecha de la solicitud

- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria actualizado a la fecha de la solicitud

Gastos subvencionables:

Se considerarán gastos subvencionables todos aquellos gastos corrientes relacionados con la/s actividad/es económica/s desarrollada/s entre el 1/1/2024 hasta el 31/12/2024

**Todos los gastos deben estar a nombre de la empresaria/autónoma

Modelo impreso disponible en oficinas municipales o a descargar en:

https://www.dipgra.es/servicios/areas/igualdad/subvenciones/Subvenciones-Apoyo-a-la-actividad-empresarial-de-mujeres-Municipios-menores-5000-habitantes/

Recordamos que el próximo día 3 de Junio FINALIZA el plazo para la presentación de la SUBVENCIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS.

Requisitos:
- Estar empadronada en Láchar o Peñuelas
- Hacer constar que la empresa tiene domicilio fiscal en nuestro municipio.
- Poseer documentos que acrediten gastos corrientes de la empresa durante el año 2024.
- Alta en régimen de autónomos.

Para más información y ayuda en relación a la solicitud, estamos a tu disposición en el: **958 457 005** y en el **asc.ayto.lachar@gmail.com**

© 2022-2024 Ayuntamiento de Láchar-Peñuelas